

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

**2023/6283** *Aprobación inicial del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de personal para el ejercicio económico 2024.*

#### **Edicto**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 30 de noviembre de 2023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [ <http://vilches.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Vilches, 1 de diciembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.